



INFORME. Valoración de criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA RED PRIVADA DE DATOS, CONECTANDO TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y, CREANDO UN CANAL PRIVADO PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS, SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO, TELEFONÍA (VOZ IP) VIDEOVIGILANCIA E IMÁGENES DE TRÁFICO, Y LÍNEAS PARA PROVEER DE CAUDAL DE INTERNET LOS SISTEMAS WIFI INSTALADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA.

D. José Luis Medina Serrano, Jefe de Sección Adjunto de Informática y D. Miguel López Ciudad, Programador de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula *DECIMOCUARTA.- APERTURA DE OFERTAS (art. 157 de la LCSP)* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), alusiva a la valoración de los criterios cuya valoración dependan de un juicio de valor, proceden a formular el informe de análisis, de acuerdo con lo establecido en la citada cláusula para elevarlo a la mesa de contratación a los oportunos efectos de formular el orden de puntuación de las mismas.

PRIMERO. -

Atendiendo al PCAP, el presente informe se centrará en las empresas licitadoras presentadas al proceso de adjudicación. En este caso la única empresa participante es **Ibersontel – Telecomunicaciones (IBERSONTEL)**.

SEGUNDO. -

Dentro de la Cláusula *DECIMOTERCERA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (art. 145 de la LCSP)* del PCAP, se definen los siguientes criterios evaluables dependiendo de un juicio de valor:

1. Soluciones proactivas ante incidencias técnicas (12 pt)



1. Sistema de alertas por degradación de parámetros ópticos. **(3 pt)**
2. Sistema de detección de vulnerabilidades de Red. **(3 pt)**
3. Propuesta específica de operativa, ante vulnerabilidades **(3 pt)**
4. Alertas - estadísticas uso - servicios de los sistemas de Backup. **(3 pt)**

2. Herramientas de mejora y perfeccionamiento de la explotación (12 pt)

1. Herramienta que permita acceder a información estadística de volumen de tráfico en LAN. **(3 pt)**
2. Sondas de datos que faciliten la monitorización de tráfico zonas concretas de la red (sin definir), el licitador deberá proponer un número de sondas físicas y lógicas, y las prestaciones de esta y métodos de acceso. **(3 pt)**
3. Formación específica para el departamento de Informática, en los puntos anteriores para poder interpretar con precisión los datos proporcionados. **(3 pt)**
4. Propuesta de soporte remoto e in situ, en procesos de diagnóstico (excluida reparación), de las redes LAN, las cuales por cuestiones obvias son ajenas a esta licitación, pero en algunos casos resulta complejo descartar la causa de la incidencia y/o degradación pueda tener su origen en estas redes. **(3 pt)**

TERCERO. -

De forma general y como apoyo a los criterios establecidos en el PCAP, se plasman en este informe los siguientes detalles e impresiones generales del análisis realizado de la Memoria Técnica presentada por la única empresa participante del presente proceso de contratación.

- En el punto 1.3 IBERSONTEL garantiza que el servicio propuesto se basa completamente en fibra óptica.
- IBERSONTEL pone en juego una infraestructura de fibra óptica propia de última generación según expone el epígrafe 1.4 del documento presentado.
- La experiencia en la prestación de servicio en otros ayuntamientos es otro dato más a tener en cuenta a la hora de evaluar lo propuesto por la empresa.
- El servicio prestado por IBERSONTEL en los años precedentes significa una garantía adicional a todo lo expuesto es la Memoria Técnica.



CUARTO. -

Una vez analizado el contenido del documento *Memoria Técnica IBERSONTEL* se llegan a las siguientes conclusiones, que por facilidad de lectura se agrupan en base a los criterios establecidos en el PCAP y apoyados por el PPT.

La falta de competencia entre varios licitadores con una única empresa presentada al presente proceso de contratación y la limitación en extensión de la memoria técnica, impide evaluar el carácter óptimo de cada criterio establecido en el PCAP en casi todos ellos. Se opta, por tanto, por la siguiente directriz determinada en el mencionado documento:

“Se especifica de forma correcta: Hasta 75% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad en la ejecución del contrato.”

Criterio 1. Soluciones proactivas ante incidencias técnicas (12 pt)

1. Sistema de alertas por degradación de parámetros ópticos. (3 pt)

En este criterio se valorará la propuesta presentada por la empresa IBERSONTEL con respeto al objetivo de monitorear la red de cables y demás elementos para evitar cualquier manipulación externa.

El licitador ofrece una solución sencilla y robusta que proporciona una seguridad suficiente en cuanto a los empalmes repartidos por la ciudad dentro de la infraestructura general. La utilización de sensores tradicionales y herramientas de apoyo monitorizables redondea el análisis de este criterio.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).

2. Sistema de detección de vulnerabilidades de Red. (3 pt)

IBERSONTEL describe la funcionalidad de una serie de herramientas enfocadas a prevenir vulnerabilidades de la red de telecomunicaciones asegurando a nivel perimetral y ofreciendo un análisis de tráfico de datos privados del ayuntamiento.



A destacar la creación de redes de gestión principal (aislada), secundaria y una tercera red de contingencia (deshabilitada salvo situaciones de indisponibilidad de la principal). Algunas de las funcionalidades que el licitador presenta en sus herramientas son las siguientes:

- Autenticación de usuarios
- Monitorización y registro de eventos
- Sistema de detección de intrusiones.
- Sistema de Prevención de intrusiones.
- Etc.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).

3. Sistema de detección de vulnerabilidades de Red. (3 pt)

Para este criterio IBERSONTEL pondrá a disposición del ayuntamiento una máquina de uso exclusivo y aislada del resto de redes y equipos del ayuntamiento para la administración de la red de gestión. Además, en caso de detección de un acceso no permitido de forma automática se generaría una configuración nueva.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).

4. Alertas - Estadísticas uso - servicios de los sistemas de Backup. (3 pt)

IBERSONTEL propone la realización de un “sistema analítico” basado en estadística de uso de los sistemas Backup con verificaciones de las líneas principales, análisis de la entrada en servicio de las líneas de Backup, análisis de rendimiento y de la información de los puntos anteriores.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).

Criterio 2. Herramientas de mejora y perfeccionamiento de la explotación (12 pt)

1. Herramienta que permita acceder a información estadística de volumen de tráfico en LAN. (3 pt)

La solución que propone el licitador se basa en la capacidad de muestreo de las sondas especificadas en el siguiente epígrafe. Se facilitará información sobre el volumen de tráfico y estadísticas por puestos TCP y/o UDP.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).



2. Sondeas de datos que faciliten la monitorización de tráfico zonas concretas de la red (sin definir). (3 pt)

El licitador propone el establecimiento de un total de 50 sondas para extender el servicio hasta el 100% de las dependencias del ayuntamiento. Estas sondas permitirán funcionalidades como la detección de paquetes caídos, problemas de latencia, actividades maliciosas, detección de dispositivos o equipos defectuosos, etc. Se añade un analizador de red y paquetes capacitado para solucionar errores.

Se asigna una puntuación de 2,25 puntos (75%).

3. Formación específica para el departamento de informática, en los puntos anteriores para poder interpretar con precisión los datos proporcionados. (3 pt)

En este caso IBERSONTEL propone una formación a medida y que abarcará temporalmente el periodo completo de duración del contrato sobre la equitación. Se echa en falta un mayor detalle sobre este aspecto y la posibilidad de proporcionar documentación sobre los mismos, sobre todo en una toma de contacto inicial.

Se asigna una puntuación de 1,50 puntos (50%).

4. Propuesta de soporte remoto e in situ, en procesos de diagnóstico (excluida reparación), de las redes LAN, las cuales por cuestiones obvias son ajenas a esta licitación, pero en algunos casos resulta complejo descartar la causa de la incidencia y/o degradación pueda tener su origen en estas redes. (3 pt)

Las personas propuestas por el licitador como equipo técnico de atención a las necesidades del ayuntamiento son garantía del soporte que se podrá prestar a lo largo del desarrollo del contrato. Además, la especificación de las técnicas que seguirá el equipo técnico para el aseguramiento de respaldos es suficiente para nuestras necesidades, asegurando la tranquilidad necesaria ante las incidencias que puedan surgir.

Se asigna una puntuación de 3 puntos (100%).



Resumen de puntuaciones asignadas

En resumen, la solución propuesta por **IBERSONTEL** es valorada cuantitativamente con un **total de 18 puntos**, en cuanto al análisis de criterios sometidos a juicio de valor, que resumidamente se presenta de la siguiente manera:

1. Soluciones proactivas ante incidencias técnicas (9 pt)

1. Sistema de alertas por degradación de parámetros ópticos. **(2,25 pt)**
2. Sistema de detección de vulnerabilidades de Red. **(2,25 pt)**
3. Propuesta específica de operativa, ante vulnerabilidades **(2,25 pt)**
4. Alertas - estadísticas uso - servicios de los sistemas de Backup. **(2,25 pt)**

2. Herramientas de mejora y perfeccionamiento de la explotación (9 pt)

1. Herramienta que permita acceder a información estadística de volumen de tráfico en LAN. **(2,25 pt)**
2. Sondas de datos que faciliten la monitorización de tráfico zonas concretas de la red (sin definir), el licitador deberá proponer un número de sondas físicas y lógicas, y las prestaciones de esta y métodos de acceso. **(2,25 pt)**
3. Formación específica para el departamento de Informática, en los puntos anteriores para poder interpretar con precisión los datos proporcionados. **(1,5 pt)**
4. Propuesta de soporte remoto e in situ, en procesos de diagnóstico (excluida reparación), de las redes LAN, las cuales por cuestiones obvias son ajenas a esta licitación, pero en algunos casos resulta complejo descartar la causa de la incidencia y/o degradación pueda tener su origen en estas redes. **(3 pt)**

QUINTO. -

Atendiendo a lo exigido en la Cláusula **DECIMA CUARTA. - APERTURA DE OFERTAS (art. 157 de la LCSP)**, se propone que la licitadora **IBERSONTEL**, continúe en el proceso con la puntuación siguiente:

- **IBERSONTEL 18 puntos.**



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Informe que se emite según nuestro leal saber y entender a la vista del contenido de la documentación presentada.

D. José Luis Medina Serrano

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Sección Adjunto de Informática

D. Miguel López Ciudad

(Documento firmado electrónicamente)

Programador de Informática